

## **CONSEJO EUROPEO Cumbre de Barcelona 2002**

Dentro del proceso de Bolonia y previo al encuentro que se celebrará en Berlín 2003 nos encontramos con una *Recomendación del Consejo Europeo* cuya finalidad es **Educación y bienestar social**, y el **Establecimiento de sistemas educativos de máxima calidad**.

En base a estas premisas y con el objetivo de profundizar en la creación de un **Espacio Europeo de Educación Superior** se establecieron en Barcelona 2002 las siguientes directrices:

- ▶ Supresión de obstáculos para los mercados laborales en 2005.
- ▶ Se concede prioridad a:
  1. Movilidad en el ámbito de la educación, investigación e innovación
  2. Reducir obstáculos normativos y administrativos al reconocimiento profesional.
- ▶ Se solicita (*entre otros*) la introducción de instrumentos (EC(T)S, suplemento al Título, etc.) antes de la reunión de Berlín 2003.
- ▶ Garantizar que todos los ciudadanos estén bien formados (TIC).
- ▶ **EDUCACIÓN:**
  1. Objetivo 2010 : hacer que los sistemas educativos y de formación se conviertan en una referencia mundial.
  2. El Consejo de Europa solicita :
    - a) introducción instrumentos (ECTS, Suplemento al Título) antes de la reunión de Berlín 2003.
    - b) Establecimiento de un indicador de competencia lingüística en 2003.
    - c) Promover la dimensión europea y su integración en las competencias básicas a 2004.
    - d) Hacer realidad un Espacio Europeo del Aprendizaje Europeo Permanente. Adoptar una resolución en la reunión de Sevilla.
    - e) Adoptar el sexto programa marco europeo de investigación antes junio 2002.